



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: **PALACIO MUNICIPAL - Archivo**

Año LXXXIX

Sábado 5 de Abril de 2014

EXTRAORDINARIO N.º 6

S U M A R I O

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

Junta Electoral de Zona de Ceuta

11.- Acta de constitución de la Junta Electoral de Zona de Ceuta.

I N F O R M A C I O N

PALACIO DE LA ASAMBLEA:	Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General	Horario de 9 a 13,45 h.
- Registro General e Información	Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
- Día 3 de mayo	Horario de 9 a 13 h.
- Fiestas Patronales	Horario de 10 a 13 h.
- Días 24 y 31 de diciembre	Horario de 9 a 13 h.
	Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
SERVICIOS FISCALES:	C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación	Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
- I.P.S.I.	Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
SERVICIOS SOCIALES:	Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
BIBLIOTECA:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
LABORATORIO:	Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
FESTEJOS:	C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
JUVENTUD:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
POLICIA LOCAL:	Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
BOMBEROS:	Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
INTERNET:	http://www.ceuta.es

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

Junta Electoral de Zona de Ceuta

11.- D.^a CARMEN RODRIGUEZ VOZMEDIANO, SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA, CERTIFICO:

Que en el día de hoy se ha convocado y celebrado sesión de constitución de la Junta Electoral de Ceuta de la que se ha levantado acta con el siguiente contenido:

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CEUTA.-

En Ceuta a cuatro de abril de dos mil catorce.

Siendo las ocho horas del día de la fecha, yo, la Secretaria Judicial titular del Decanato de Ceuta y de la Junta Electoral procedo a la convocatoria de la sesión constitutiva de la citada Junta.

Están presentes las Magistradas que han sido designadas por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Ceuta y Melilla como vocales judiciales para la constitución de la Junta Electoral de Zona de Ceuta con

motivo de las elecciones de diputados al Parlamento Europeo convocadas por Real Decreto 213/2014 de 31 de marzo.

Se procede entre ellas, y a mi presencia, a la elección del Presidente conforme a lo dispuesto en el artículo 14.3 de la LOREG, resultando la siguiente composición de la Junta Electoral de Zona de Ceuta:

-PRESIDENTA: Dña. María del Carmen Serván Moreno -VOCAL JUDICIAL: Dña. Raquel Lucini Nieves -VOCAL JUDICIAL: Dña. Lidia María León Chaparro -SECRETARIA: Dña. Carmen Rodríguez Vozmediano

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la LOREG remítase testimonio de este acta al Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta para su publicación.

Se da por terminada la presente sesión de la que se extiende este acta que firman conmigo las asistentes. Doy fe. Firmado: D.^a María del Carmen Serván Moreno, D.^a Raquel Lucini Nieves, D.^a Lidia María León Chaparro, D.^a Carmen Rodríguez Vozmediano.

Lo que hago constar constar en Ceuta a cuatro de abril de dos mil catorce.- LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE CEUTA.- Fdo.: Carmen Rodríguez Vozmediano.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación